



DECRETO # 741

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó de manera consolidada en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 03 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio de 2020.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3848/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020.

ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2015 SIAP TSPSICHTLAN Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015						
Rubro de Ingreso	Estimado (1)	Aprobaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (2+1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6-5-1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,954,996	0	2,954,996	2,862,120	2,862,120	-10,876
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	2	0	2	0	0	-2
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2	0	2	0	0	-2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	75,049	75,051	255,149	255,149	255,147
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	2,960,000	75,049	3,040,049	3,117,269	3,117,269	162,269
				Ingresos excedentes*		162,269

Rubro de Ingreso Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Aprobaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (2+1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6-5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	2	0	2	0	0	-2
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	75,049	75,051	255,149	255,149	255,147
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,954,996	0	2,954,996	2,862,120	2,862,120	-102,876
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	2,960,000	75,049	3,040,049	3,117,269	3,117,269	162,269
				Ingresos excedentes		162,269

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

- Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiere.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los Ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los Ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. SILVA QUIÑONES LEYVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. SALVADOR CORREA MRRAMONTES
COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

MVZ. GERARDO BERNARUZ
DIRECTOR GENERAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019 SIMAP TEPECHTLAN Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
AM AGUA POTABLE	\$2,965,000	\$75,049	\$3,040,049	\$2,721,435	\$2,721,435	\$318,614
AGUA POTABLE	\$2,964,999	\$75,049	\$3,040,048	\$2,721,435	\$2,721,435	\$318,613
A10 GASTO FEDERALIZADO	\$1	\$0	\$1	\$0	\$0	\$1
A20			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$2,965,000	\$75,049	\$3,040,049	\$2,721,435	\$2,721,435	\$318,614

C. SILVA QUIONES LEYVA

C. SALVADOR CORREA MIRAMONTES

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2015 SEMAP TEPICUEPLAN Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Jefe de Cuenta por Objeto del Gasto (Categoría y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015							
Concepto	Aprobado		Ejercido		Pagado		Saldo por Ejercer
	1	2	3	4	5	6	
Servicios Personales	1,295,453	128,185	1,423,638	1,396,583	1,396,583	27,045	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,010,000	117,085	1,127,085	1,127,085	1,127,085	0	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	10,501	10,000	20,501	19,282	19,282	1,219	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	266,943	0	266,943	243,831	243,831	23,012	
Seguridad Social	4	0	4	0	0	4	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	8,004	1,100	9,104	6,295	6,295	2,809	
Prestaciones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Ex Imputos a Servidores Públicos	1	0	1	0	0	1	
Materiales y Suministros	152,531	63,375	215,906	183,490	183,490	32,416	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	24,500	960	23,540	18,476	18,476	5,064	
Alimentos y Servicios	2	0	2	0	0	2	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y artículos de Construcción y de Reparación	60,027	50,706	110,733	106,291	106,291	4,442	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1	0	1	0	0	1	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	40,000	0	40,000	37,856	37,856	2,144	
Vestuario, Elmosos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,500	0	4,500	2,745	2,745	1,755	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	23,501	13,629	37,130	18,021	18,021	19,109	
Servicios Generales	1,510,012	-191,360	1,318,652	1,060,628	1,060,628	257,825	
Servicios de Arrendamiento	1,268,005	-243,187	1,024,818	833,996	833,996	190,822	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	36,001	3,000	39,001	39,000	39,000	1	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	31,900	-533	31,367	16,215	16,215	15,153	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	17,801	27,438	45,239	45,038	45,038	201	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	56,001	8,885	64,886	47,593	47,593	17,293	
Servicios de Traslado y Viajes	1,500	0	1,500	0	0	1,500	
Servicios de Traslado y Viajes	12,001	-890	11,111	940	940	10,171	
Servicios Oficiales	2,001	927	2,928	1,885	1,885	1,043	
Otros Servicios Generales	45,002	15,000	60,002	35,981	35,981	24,021	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,000	0	7,000	5,676	5,676	1,324	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	7,000	0	7,000	5,676	5,676	1,324	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4	0	4	0	0	4	
Mobiliario y Equipo de Administración	2	0	2	0	0	2	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	1	0	1	0	0	1	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	1	0	1	0	0	1	
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Acreditaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Comentarios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	75,049	75,049	75,049	75,049	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	
Ayudas de Operación Financieras Anteriores (Adelas)	0	75,049	75,049	75,049	75,049	0	
Total del Gasto	2,965,000	75,049	3,040,049	2,721,435	2,721,435	318,614	

C. SILVIA QUIONES LEYVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. SALVADOR CORREA MIRAMONTES
COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO



H. LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$2,862,120.38	\$2,862,120.38	100
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	255,149.00	255,149.00	100
TOTAL		\$3,117,269.38	\$3,117,269.38	100

*El importe ingresado según Estados de Cuenta Bancarios, corresponde a las entradas de recursos efectuados por la entidad a través de su cuenta bancaria propiedad del Sistema de Agua Potable del municipio de Tepechitlán, Zacatecas, mediante depósitos bancarios.

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Egresos pendientes realizados en 2019	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros					
Sistema de Agua Potable del Municipio de Tepechitlán, Zac	645903962	\$3,409,076.96		\$2,495,544.14	73.20%

*El importe de los Gastos y Otras Pérdidas según Estados de Cuenta Bancarios, corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de su cuenta bancaria propiedad del Sistema de Agua Potable del municipio de Tepechitlán, Zacatecas mediante depósitos bancarios.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública -Obras Públicas- del Sistema de Agua Potable de Tepechitlán, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.



PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE (2019)		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-18	Disposición	Amortización		31-dic-19
PASIVO	\$1,075,565.93	\$3,284,663.84	\$3,738,094.00	-\$453,430.16	\$622,135.77
PASIVO CIRCULANTE	\$1,075,565.93	\$3,284,663.84	\$3,738,094.00	-\$453,430.16	\$622,135.77
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$685,565.93	\$3,004,663.84	\$3,348,094.00	-\$343,430.16	\$342,135.77
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$13,536.60	\$1,396,592.85	\$1,410,129.45	-\$13,536.60	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$90,233.00	\$1,390,310.71	\$1,480,543.71	-\$90,233.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$5,675.60	\$5,675.60	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$581,796.33	\$212,084.68	\$451,745.24	-\$239,660.56	\$342,135.77
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$390,000.00	\$280,000.00	\$390,000.00	-\$110,000.00	\$280,000.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$390,000.00	\$280,000.00	\$390,000.00	-\$110,000.00	\$280,000.00

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$174,574.11	Considerando la nómina del Organismo, el costo promedio anual por empleado fue de \$174,574.11	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,106.88	En promedio cada empleado del Organismo atiende a 1,106.88 habitantes.	

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	3.00%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$1,396,592.85, representando un 3.00% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$1,355,901.21.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	52.89%	El Gasto en Nómina del ente representa un 52.89% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-42.16%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 42.16%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	54.99%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 54.99% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	80.01%	El Organismo cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.02	La disponibilidad que tiene el Organismo para afrontar adeudos es de \$1.02 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el Organismo tiene un nivel de liquidéz aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No cuenta con liquidez menor a 1.0 veces -
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.74%	Los deudores diversos representan un 0.74% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	92.26%	El Organismo cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	2.54%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el Organismo tuvo una recaudación Mayor en un 2.54% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.48%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.48% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	0.21%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.21% del Gasto Corriente.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$395,834.60	El Ingreso Recaudado en el Organismo fue por \$3,117,269.38, y el Egreso Devengado fue por \$2,721,434.78, lo que representa un Ahorro por \$395,834.60, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	88.92%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$2,504,472.06, que representa el 88.92% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$2,816,476.95.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	7.72%	Derivado de la revisión al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$217,339.67, que representa el 7.72% respecto del total del egreso devengado.	

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	5	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 5 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable del Municipio de Tepechtlán, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.90
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.53
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.85
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.78



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1739/2021, de fecha 06 de mayo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI	0.00
				1	OTRAS	
Recomendaciones	4	0	4	4	REC	
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A	
SUBTOTAL	5	0	5	6		0.00
Denuncia de Hechos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
TESOFE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
SAT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
IEI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	
TOTAL	5	0	5	6		0.00

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** respecto de los aspectos observados al Sistema de Agua Potable, y en los términos en los que corresponda.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 01...(UN) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de **Pliego de Observaciones que no implica monto alguno.**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Sistema de Agua Potable del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades correspondientes con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** respecto de los aspectos observados, y en los términos en los que corresponda.



LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 01 (UN) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de **Pliego de Observaciones que no implica monto alguno**

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



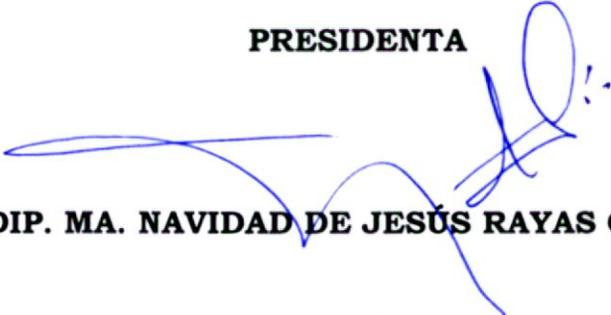
COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRESIDENTA


DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA



DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



SECRETARIA



DIP. AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO